

OFICIO: UT/PMA/023/2025 Asunto: Respuesta a solicitud.

#### PRESENTE:

Purisima de Bustos, Guanajuato a 13 de enero de 2024. En atención a su solicitud de información recibida en techa 19 de diciembre de 2024 por parte de la Dirección de la Unidad de Transparencia del municipio de Purisima del Rincón, la cual presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el follo 110197400026424, bajo el nombre de LUIS a las 12:40:11 horas, esta Unidad de Transparencia, se sirva de dar parte de lo siguiente:

Llevado a cabo el análisis de la solicitud de cuerita, a fin de estar en la posibilidad de otorgar respuesta a lo peticionado, se turnó su solicitud al área correspondiente siendo la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal de Purísima del Rincón, la qual remitió respuesta bajo el número de oficio DGSPTyTM/CJ/07/2025, oficio que se adjunta a la presente.

Además, se le informa que se la información entregada respecto a los puntos uno, dos, tres, cuatro y cinco es a partir de la fecha 13 de junio de 2022 a fecha de la solicitud presente, lo anterior como complemento de la solicitud con folio 11019700024822, en la cual se le proporcionó la información correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (primer semestre), respecto al punto número seis no es posible dar seguimiento, toda vez que se encuentra en el supuesto de información confidencial, la cual fue clasificada de conformidad al artículo 73 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato fracción I y IV en Acta No. 050 de fecha 15 de septiembre de 2022 emilida por el Comité de Transparencia del Municipio de Purisima del Rincón, Guanajuato; así mismo de conformidad con la resolución emitida por autoridad correspondiente respecto a expediente con No. RRAIP-1310/2022, en fecha 31 de agosto 2022, la cual se ratifica que esta información SI resulta información confidencial, se anexa resolución mencionada en supra lineas.

En este sentido, se hace de su conocimiento que le expuesto hasta el momento, corresponde a la información generada, administrada y/o resguardada por las áreas competentes de este H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgânico de la Administración pública del Municipio de Purisima del Rincón. Guanajuato.

Finalmente, en cumplimiento a las atribuciones contenidas en los artículos 47 y 48 que me confiere la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se da respuesta a su solicitud de Información.

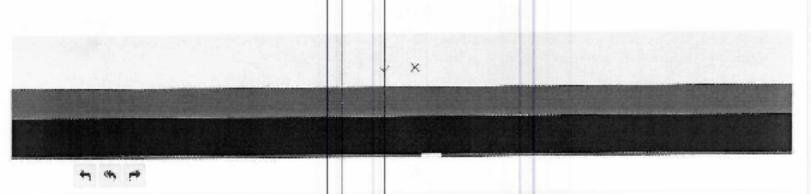
Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE "TRASCIENDE POR SU GENTE" PURISIMA DEL RINCÓN, GTO, A 13 DE ENERO, DE 2025.

LIC. PALOMA YAZMÍN DEL ROCÍO COLLAZO SALDAÑA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.p.p. Archivo





# Respuesta a solicitud con folio 110197400028424



"Transparancia" < transparencia@purisimadalrincon.mx

Fecha:

13/01/2025 13:20

Para:

proyactoinformacion21@gmail.com

#### BUENA TARDE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SU SOLICITUD CON FOLIO 110197400028424, ASÍ COMO LOS RESPUESTA. SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANTO ATENTA DE CUALQUIER DUDA Y/O COMENTARIOS.

### Lic. Paloma Yazmin del Rocio Collazo Saldaña Directora de la Unidad de Transparencia



Presidencia Municipal de Purísima del Rincón, Glo. Tel. 01 (476) 74 35561 y 82 ext. 2113 Purísima del Rincón Guanajuato Web:purísimade/rincon.mx

"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información "

PDF

Instructive RESCLUCIÓN RRAIP-1310-2022 [1].pdf [83]2.9 KB)



14.06.2022 A 31.12.2022.xlsx (3.0 MB)

M. Budd & diving an amagazanta (#10).

To 1975 a 1916 of the Control of the



....

## FUNDAMENTO LEGAL



Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.